

DECRETO 2582/1965, de 14 de agosto, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «Reconstrucción del paso sobre la rambla primera y parte del camino vecinal de Liria al de Casinos a Alcublas» (Valencia).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Reconstrucción del paso sobre la rambla primera y parte del camino vecinal de Liria al de Casinos a Alcublas», provincia de Valencia; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Reconstrucción del paso sobre la rambla primera y parte del camino vecinal de Liria al de Casinos a Alcublas», provincia de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2583/1965, de 14 de agosto, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «Reconstrucción del paso sobre la rambla Castellarda, en el camino vecinal de Liria a Pedralba» (Valencia).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Reconstrucción del paso sobre la rambla Castellarda, en el camino vecinal de Liria a Pedralba», provincia de Valencia; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Reconstrucción del paso sobre la rambla Castellarda, en el camino vecinal de Liria a Pedralba», provincia de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2584/1965, de 14 de agosto, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «Modificado del puente sobre el río Turia, en el camino vecinal de Chiva a Gestalgar» (Valencia).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Modificación del puente sobre el río Turia, en el camino vecinal de Chiva a Gestalgar», provincia de Valencia; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Modificado del puente sobre el río Turia, en el camino vecinal de Chiva a Gestalgar», provincia de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2585/1965, de 14 de agosto, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «Modificado del puente sobre el río Turia, en el camino vecinal de Ribarroja a la C. C. 234, de Valencia a Ademuz» (Valencia).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Modificado del puente sobre el río Turia, en el camino vecinal de Ribarroja a la carretera C-doscientos treinta y cuatro, de Valencia a Ademuz», provincia de Valencia; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Modificado del puente sobre el río Turia, en el camino vecinal de Ribarroja a la carretera C-doscientos treinta y cuatro, de Valencia a Ademuz» provincia de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2586/1965, de 14 de agosto, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «Mejora de travesía. Urbanización tramo del paseo del General Mola coincidente con la carretera nacional 230, de Tortosa a Francia por el valle de Arán, puntos kilométricos 0 al 0,350» (Lérida).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de travesía. Urbanización del tramo del paseo del General Mola coincidente con la carretera nacional doscientos treinta, de Tortosa a Francia por el valle de Arán, puntos kilométricos cero al cero con trescientos cincuenta metros», provincia de Lérida; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de travesía. Urbanización del tramo del paseo del General Mola coincidente con la carretera nacional doscientos treinta, de Tortosa a Francia por el valle de Arán, puntos kilométricos cero al cero con trescientos cincuenta metros», provincia de Lérida.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas (rectificada) por la que se hace público haber sido autorizado don Dario Pérez Modrego para efectuar obras de defensa en finca de su propiedad, en la margen izquierda del río Ebro, en término de Pina de Ebro (Zaragoza).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a don Dario Pérez Modrego para efectuar obras de defensa en la finca de su propiedad, denominada «Mejana del Bombo», sita en la margen izquierda del río Ebro, en término municipal de Pina de Ebro (Zaragoza).

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al «Proyecto de defensas y dique de contención en la margen izquierda del río Ebro, en la «Mejana del Bombo», en término municipal de Pina de Ebro», que sirvió de base al expediente y está suscrito en 14 de julio de 1962 por el Ingeniero de Caminos don Manuel Oñden Jiménez, con un presupuesto de ejecución material de 597.042,04 pesetas, en tanto no resulte modificado por las presentes condiciones. Las modificaciones de detalle que se pretenda introducir podrán ser autorizadas por la Comisaría de Aguas del Ebro, siempre que no se alteren las características esenciales de la autorización, lo cual implicaría la tramitación de nuevo expediente.